



COMUNICADO A LA POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

Montevideo, lunes 13 de abril de 2009

A LOS VIAJEROS

VACUNACION CONTRA FIEBRE AMARILLA

Dada la situación epidemiológica de la Fiebre Amarilla selvática en la Región, el Ministerio de Salud Pública recomienda a todas aquellas personas que tengan previsto visitar las zonas de **Paraguay, Brasil o Argentina** que se detallan a continuación, y que no tengan contraindicaciones, a aplicarse la vacuna contra la Fiebre Amarilla, con una antelación **no menor a 10 días a la fecha de ingreso a la zona de riesgo**.

Las zonas consideradas de riesgo son:

- **Áreas selváticas y de bosques rurales** de los Estados de Acre, Amazonas, Goiás, Maranhao, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Pará, Roraima, Tocantins, Minas Gerais, y municipios del sur Piauí, norte de Espírito Santo, noroeste de São Paulo, oeste del Estado de Santa Catarina y Estado de Río Grande del Sur
- Provincia de Misiones y Norte de la Provincia de Corrientes

Se aclara que las ciudades **costeras**, incluyendo Río Grande del Sur, Santa Catarina, Río de Janeiro, San Pablo, Salvador, Recife, Fortaleza **no son áreas** con transmisión de Fiebre Amarilla

La referida vacuna es administrada a los viajeros que tengan entre 1 y 60 años de edad, con la emisión del correspondiente Certificado Internacional de Vacunación por parte del Centro de Vacunación Internacional de la Unidad de Sanidad de Fronteras, pudiéndose solicitar día y hora al teléfono 915-47-65 de lunes a viernes de 9: 00 a 13:00 hs. o por correo electrónico a sanidadfronteras@msp.gub.uy

ASESORÍA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

18 de Julio 1892 / Quinto Piso / Oficina 501

Teléfonos: 4091015-4092534-4093738

E-mail: comunicaciones@msp.gub.uy